

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

**ORGANIGRAMA Y
MANUAL DE
PROCEDIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN.**

Cárdenas

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Haciendo Historia

MTRO. VÍCTOR MANUEL AGÜERO MOLLINEDO
Director de la DECUR Municipal

C. ARMANDO BELTRÁN TENORIO
Presidente Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
MARCO JURÍDICO	7
MISIÓN Y VISIÓN	8
DIRECCIÓN	9
ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	10
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.	11
FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE STAFF Y APOYO D DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	13
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS	16
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS	17
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS	19
DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA “CARLOS PELLICER CÁMARA”	20
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE LA CULTURA “CARLOS PELLICER CÁMARA”	21
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA “CARLOS PELLICER CÁMARA”	22

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEPORTIVOS
2018-2021**

22

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS DEPORTIVOS**

24

**FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS DEPORTIVOS**

25

FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO

26

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

El presente manual de organización es un documento de control administrativo que tiene como propósito fundamental, orientar al personal de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en la ejecución de las labores asignadas a cada órgano administrativo; así mismo, establece la delimitación y delegación de las responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones; además, sirve como instrumento de apoyo para la evaluación, organización, dirección y control de nuestras actividades en la consecución de los objetivos institucionales.

Dicho instrumento está sustentado en los objetivos fijados y las políticas implantadas en el plan municipal de desarrollo 2018-2021 del H. ayuntamiento constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco. Se traduce en el conjunto de funciones y procedimientos establecidos en desempeño de las actividades de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, en cada una de sus áreas operativas, justificando las mismas, de tal forma que constituya una guía sistemática para el personal.

Está dirigido a todos los servidores públicos de esta dirección, a fin de que conozcan sus funcionamientos organizacionales, como un medio de integración y orientación, para garantizar que se conozca de forma integral que se hace, porque y para que se hace, como se hace, en donde se hace y quienes lo llevan a cabo.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

Conocer la estructura orgánica de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, del H. ayuntamiento constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco, así como los niveles de responsabilidad, líneas de mando, canales de comunicación y coordinación y funciones de cada una de sus áreas, permitiendo la eficacia y la eficiencia en la funcionalidad administrativa- operativa, dentro de las facultades que a esta dirección le son delegadas.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) se creó en base al artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada en diciembre del 2003, En la cual se establece que: *“para el estudio, planeación y despacho de los negocios en las diversas ramas de la administración municipal, se prevé una estructura de 14 dependencias administrativas, entre las cuales se encuentra la DECUR”*. Anteriormente, los asuntos de esta dirección se atendían por medio de tres coordinaciones: Educación, Deportes, Cultura y Recreación, las cuales reportaban directamente a la Presidencia.

A partir de la publicación de dicha ley, esta dirección tiene a su cargo, el fomento y difusión de todas las actividades generadas por la administración pública municipal enfocadas a la promoción del bienestar social desde la educación, la cultura, las expresiones artísticas, el deporte, la activación física y la recreación en general de la población del municipio de cárdenas y sus localidades urbanas y rurales.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

El fundamento legal de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, se encuentra sustentado en el siguiente marco normativo:

-) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-) D.O. 05-II-1917 y sus Reformas
-) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
-) P.O. 5-IV-1919 y sus reformas

Leyes:

-) Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
-) Ley de Educación del Estado de Tabasco
-) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
-) Ley de Educación del Estado
-) Ley General de Educación
-) Ley de Fomento para la lectura y el libro
-) Ley General de Bibliotecas
-) Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos

Acuerdo publicado en el Periódico Oficial el 29 de octubre de 2008:

-) Acuerdo por el que se crea el Instituto Municipal del Deporte de Centro, como Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Municipal, el cual estará sectorizado a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

MISIÓN Y VISIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

MISIÓN

Somos una dependencia de la administración pública municipal, dedicada al desarrollo de proyectos educativos, culturales, deportivos y recreativos, con el propósito fundamental de atender las necesidades sociales del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Enfocadas en estos tópicos a través de la planeación y ejecución de actividades estratégicas que fortalezcan la formación integral de nuestros niños, jóvenes y población en general, en la preservación de nuestras tradiciones, en el fomento de la cultura y las artes, en el impulso del desarrollo y organización del deporte, en el acompañamiento del fomento a la educación y en el buen uso del tiempo libre, cumpliendo con ello el mandato constitucional que al respecto se establece en la ley.

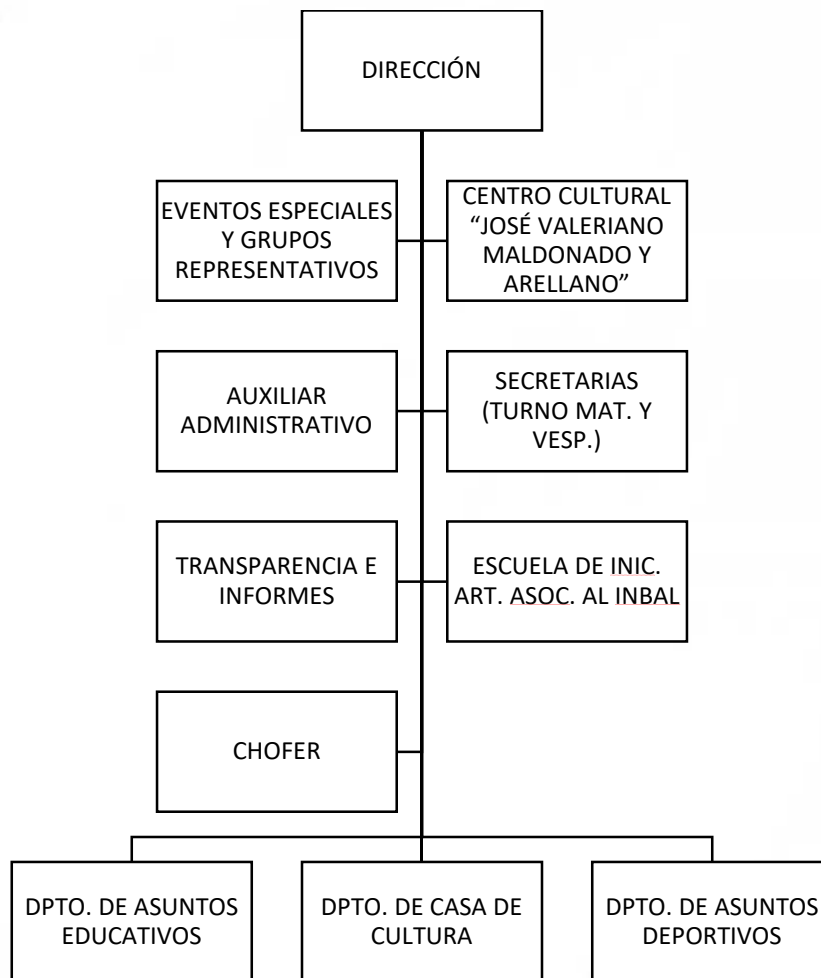
VISIÓN

Ser una dependencia de la administración pública municipal, que garantice el bienestar colectivo de la población cardenense en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte, para lograr la inserción de todos los sectores sociales, independiente mente de su situación geográfica, nivel de conocimiento, situación económica, edad, sexo, preferencias y nivel de capacidades físicas y/o mentales, en el proceso de desarrollo sustentable de nuestra comunidades, a fin de propiciarla realización personal de cada uno de los cardenense, el disfrute del bienestar colectivo, la preservación de nuestras tradiciones y costumbres y los niveles de integración familiar y cohesión social que hagan de nuestro municipio un lugar próspero y en franco crecimiento económico y social.

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

DIRECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN.
2018-2021.

TITULAR: Profr. Víctor Manuel Agüero Mollinedo

JEFE INMEDIATO: Presidente Municipal.

Artículo 85. Corresponderá a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural, deportiva y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;
- II. Planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación que se ofrezca en el Municipio;
- III. Mantener por sí o en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal programas permanentes de educación para adultos, de alfabetización y demás programas especiales;
- IV. Vigilar en el ámbito municipal, la aplicación de los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Legislación reglamentaria;
- V. Revisar y ejercer, en su caso, los convenios de coordinación en materia educativa, artística, cultural y deportiva que celebre el Ayuntamiento con el gobierno del Estado y gobierno federal.
- VI. Fomentar, dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines propiedad del Municipio, así como promover la apertura de nuevas fuentes de cultura y deporte.
- VII. Coordinar, fomentar y dirigir eventos o programas deportivos, culturales, cívicos, educativos y recreativos en el Municipio.
- VIII. Establecer vínculos de coordinación con las instancias educativas de las instancias estatales y federales, en materia de educación, para la operatividad de cualquier sistema de reconocimiento o estímulos a los estudiantes con mejor aprovechamiento, así como por sus inventivas;

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

IX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

**FUNCIONES DE
LAS ÁREAS DE
STAFF Y APOYO
DE LA DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y
RECREACIÓN.**

NOMBRE DEL ÁREA: Eventos Especiales y Grupos Representativos.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

ENCARGADO: Prof. Oswaldo Concepción García López
JEFE INMEDIATO: Director

-) Apoyar a la dirección en la planeación, organización, ejecución y control de los eventos y actividades en los que directamente se vinculen el director y en aquellos que tenga que ver con el desarrollo educativo, cultural y deportivo comunitario (verbenas populares, jornadas, festivales, etc.)
-) Llevar el control y seguimiento del calendario de actividades de los grupos representativos (banda de música, marimbas, trio, ballet folklórico, etc.)

NOMBRE DEL ÁREA: Centro Cultural “José Valeriano Maldonado Y Arellano”
ENCARGADO: Director
JEFE INMEDIATO: Director

-) Promoción y difusión de actividades de fomento cultural y artístico (intramuros), relacionados con: obras de teatros, conciertos de música, presentaciones de danzas, exposiciones de artes plásticas y visuales, talleres, presentaciones de libros, charlas, conferencias, etc).

NOMBRE DEL ÁREA: Escuela De Iniciación Artísticas Asociadas Al INBA
ENCARGADO: C. María Jesús Jiménez Herrera
JEFE INMEDIATO: Director

-) Planeación, organización, dirección y control del programa de iniciación artística avalado por el instituto nacional de las bellas artes y literatura que se lleva a cabo en el centro cultural “José Valeriano Maldonado y Arellano en horario vespertino, de lunes a viernes, en las áreas de teatro, danza, música y artes plásticas.

NOMBRE DEL ÁREA: PERSONAL ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

ENCARGADO: Salvador Urbán Hernández

JEFE INMEDIATO: Director

-) Supervisa y controla al personal adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, en general.
-) Supervisa el mantenimiento adecuado de todas las instalaciones asignadas a la DECUR, determinando acciones que conserven el buen funcionamiento de las instalaciones.
-) Tramita toda documentación administrativa, como son: oficios, facturas, requisiciones, etc.
-) Verifica y supervisa el buen uso de los vehículos, mobiliario y equipo de trabajo asignado a la dirección.
-) Funciona como enlace en la dirección administrativa en relación al inventario de bienes muebles e inmuebles.
-) Funciona como enlace en la dirección de programación en relación a los presupuestos asignados a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

NOMBRE DEL ÁREA: Secretarías (Turno: Matutino y Vespertino).

ENCARGADO: Mayra Córdova Juárez y Candy Lissette León León

JEFE INMEDIATO: Director

-) Recepción de toda la correspondencia y documentación que se reciba en la dirección, la turna al director para su conocimiento, posteriormente la clasifica, distribuye y archiva.
-) Elabora oficios. Memorándum, requisiciones y demás documentos de carácter oficial.
-) Funciona como enlace entre el departamento de secretaria técnica, para llevar un control de las solicitudes de la ciudadanía cardenense, correspondiente a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

NOMBRE DEL ÁREA: Enlace Transparencia e Informes.

ENCARGADO: Alicia Cristell Marchena Olán

JEFE INMEDIATO: Director

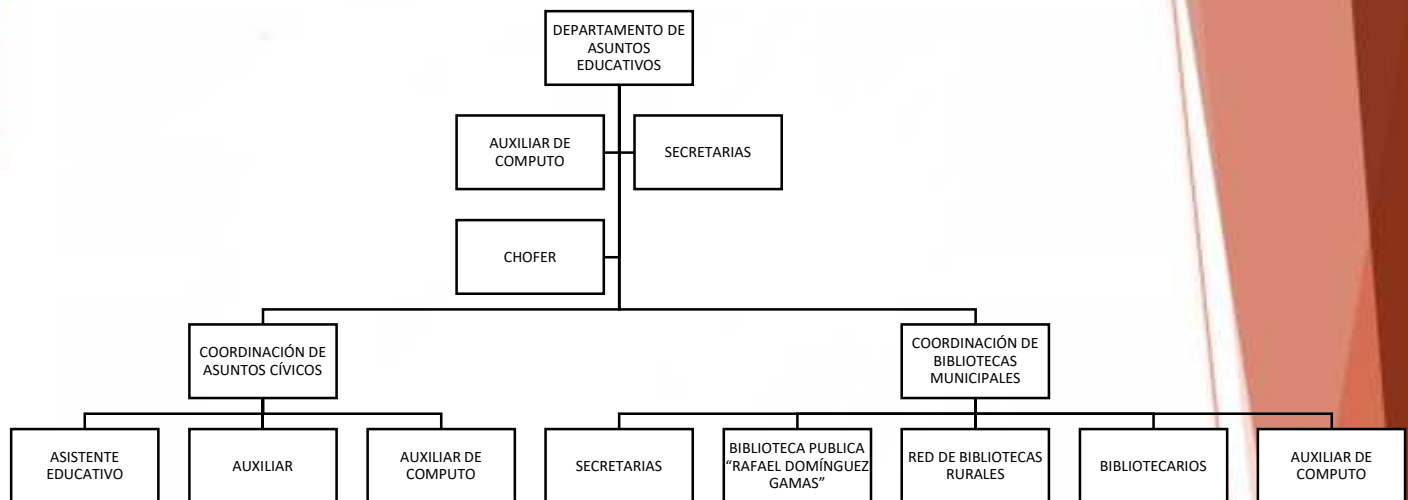
-) Documentar toda la información de actividades en las que se encuentra inmersa el personal de la dirección a través de reportes, fichas informativas, acervos fotográficos.
-) Trasmite la información aprobada al área correspondiente para su publicación y de esta manera puede ser de consulta popular.

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

**DEPARTAMENTO
DE
ASUNTOS
EDUCATIVOS**

ESTRUCTURA ORGÁNICA

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS
2018 -2021**



FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021

JEFE DEL ÁREA: Profr. Guadalupe Yzquierdo Domínguez

JEFE INMEDIATO: Director de la DECUR municipal.

Auxiliar al director de educación cultura y recreación, en el diseño de las políticas y programas municipales en materia educativa, así como ejecutar los programas aprobados en este sentido.

- I. Participar diariamente, en apoyo a la dirección, en la Planeación, desarrollo, ejecución y vigilancias de la educación que se ofrezca en el Municipio, como respaldo a las instancias estatales y federales responsables de ello.
- II. promover por sí o en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal programas permanentes de educación para adultos, de alfabetización y demás programas especiales;
- III. Auxiliar a la dirección en la vigilancia, en el ámbito municipal, de la aplicación de los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Legislación reglamentaria.
- IV. Revisar y ejercer, por encargo de la dirección, los convenios de coordinación en materia educativas.
- V. Fomentar, dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas.
- VI. Apoyar a la dirección en el fomento y ejecución de eventos o programas educativos en el Municipio.
- VII. En representación de la dirección de educación cultura y recreación, del H. Ayuntamiento constitucional, establecer vínculos de coordinación con las instancias educativas de las instancias estatales y federales, en materia de educación, para la operatividad de cualquier sistema de reconocimiento o estímulos a los estudiantes con mejor aprovechamiento, así como por sus inventivas.
- VIII. Las demás que le sean asignadas por la dirección en su ámbito de su competencia. Atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

NOMBRE DEL ÁREA: Coordinación de Asuntos Cívicos.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018-2021

ENCARGADO: Profr. Guadalupe Yzquierdo Domínguez
JEFE INMEDIATO: Profr. Guadalupe Yzquierdo Domínguez

-) Las funciones de la coordinación de asuntos cívicos se encargan de promover organizar y ejecutar la realización de actividades y eventos enfocados al fomento de la educación cívica, dentro y fuera de las instituciones educativas en el municipio.

NOMBRE DEL ÁREA: Coordinación de Bibliotecas Públicas
ENCARGADO: Profa. Eliabeth Palacios González
JEFE INMEDIATO: Profr. Guadalupe Yzquierdo Domínguez

-) Dirige y coordina las actividades técnicas y administrativas de una biblioteca o centro de información y documentación.
-) Orienta a los usuarios en el manejo y uso de las fuentes de información.
-) Supervisa y coordina el inventario general de los bienes de la biblioteca o centro de información y documentación.
-) Promueve programas de adiestramiento para el personal a su cargo.
-) Diseña programas técnicos de orientación al público, respecto al contenido del material bibliográfico existentes en las bibliotecas.

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

**DEPARTAMENTO
DE
LA CASA DE LA
CULTURA
“CARLOS PELLICER CÁMARA”**

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CASA DE LA CULTURA

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2018 -2021



**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN DE CULTURA
2018 -2021**

JEFE DEL ÁREA: Hilel Margarita Rodríguez Castellanos

JEFE INMEDIATO: Director de la DECUR municipal

-) Dirige, coordina, además de supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal a su cargo.
-) Realiza trabajos de investigación que tienden a preservar y rescatar el patrimonio cultural y artístico del municipio.
-) Orienta y brinda asesoramiento técnico en acciones de carácter cultural y educativo.
-) Asumir las funciones afines al cargo cuando sean delegadas del director.

NOMBRE DEL ÁREA: Difusión y Promoción Artística

ENCARGADO: Profr. Rafael Cruz Rueda

JEFE INMEDIATO: H. Margarita Rodríguez Castellano

-) Encargado de elaborar los proyectos en materia artística y cultural que involucren a la ciudadanía en general.
-) Es el encargado de la difusión y promoción de los proyectos realizados además de la agenda de los programas derivados del gobierno estatal y federal en materia de cultura buscando amalgamar ideas concretas.
-) Despertar el interés artístico y cultural de la ciudadanía en los proyectos en marcha.

NOMBRE DEL ÁREA: Coordinación de Apoyo a Talleres Artísticas.

ENCARGADO: Ing. Sergio Carrillo López

JEFE INMEDIATO: H. Margarita Rodríguez Castellanos.

-) Brinda apoyos a los docentes en la resolución de situaciones concernientes a los talleres.
-) Es el encargado de planificar en conjunto con el docente el horario y actividades realizadas en clases.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

NOMBRE DEL ÁREA: ~~Prácticas~~

ENCARGADO: C. Raquel Ramírez Gay y Concepción Martínez C.

JEFE INMEDIATO: Ing. Sergio Carrillo López

-) Coordinar y dirigir de manera correcta el acceso a sus áreas de estudio de alumnado.
-) Mantener el orden y la disciplina de acuerdo a lo establecidos en el reglamento de la casa de la cultura.
-) Responsable del material didáctico de los salones, así como la depuración del material que la casa de la cultura otorgue al maestro.

NOMBRE DEL ÁREA: Personal Docente

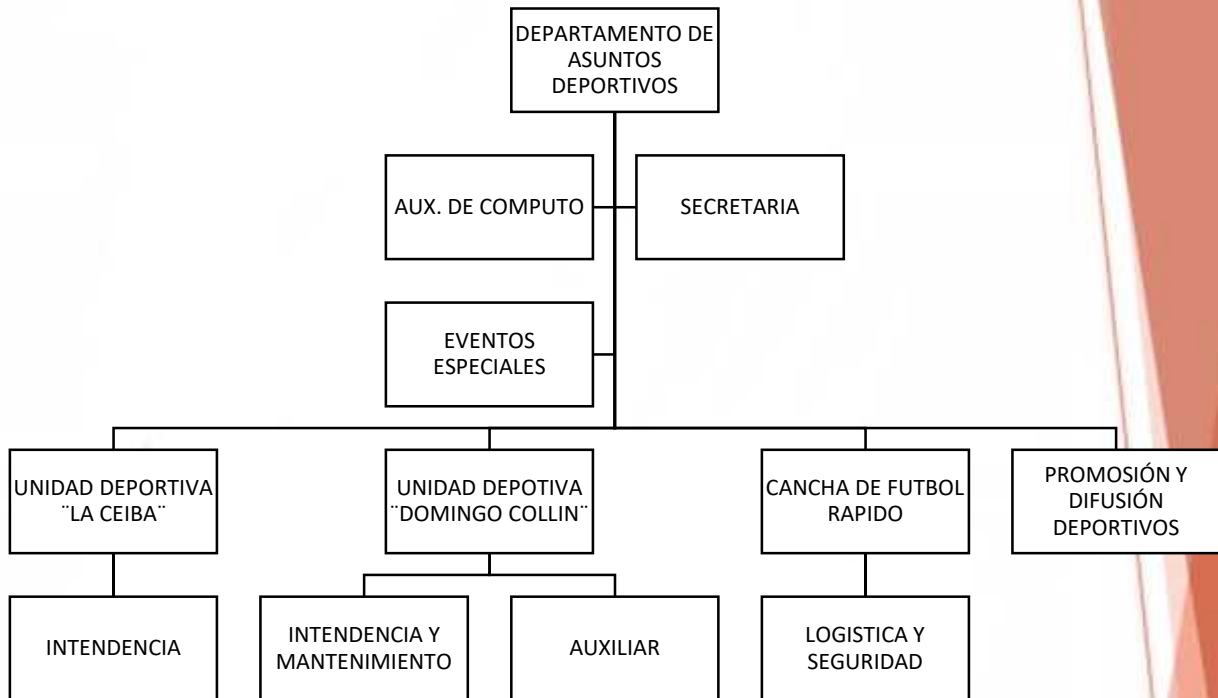
JEFE INMEDIATO: Ing. Sergio Carrillo López

-) Enseñar a sus alumnos la base de las actividades a realizar.
-) Mostrar en forma teórica además de la práctica los conocimientos necesarios para el mejor desempeño del alumno.
-) Interactuar con el alumno para llevar a cabo las prácticas necesarias dentro del taller.
-) Evaluar a través de pruebas necesarias el desempeño del alumno.
-) Apoyar en las comisiones que requiera la Dirección de Educación Cultura y Recreación.

**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 -2021**

**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
DEPORTIVOS**

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
2018-2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
DEPORTIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEPORTIVOS

JEFE DEL ÁREA: Lic. Carlos Alfredo Haddad Rueda

JEFE INMEDIATO: Director de la DECUR municipal

-) Encargado de la elaboración, supervisión y control de los programas deportivos.
-) Dirige y coordina las actividades de los administradores de las unidades deportivas (Unidad Deportivo la Ceiba y Unidad Deportiva Domingo Collin)
-) Diseña las política y estrategias en materias deportivas
-) Gestiona apoyos (material e infraestructura deportiva) a nivel municipal, estatal y federal, a fin de mejorar las prácticas deportivas.
-) Coordina los trabajos asignados al área deportiva.

NOMBRE DEL ÁREA: Unidad deportivo La Ceiba

ENCARGADO: C. Bartolo Fausto Rodríguez.

-) Supervisa al personal adscrito a la unidad del deportivo la ceiba.
-) Supervisa que las instalaciones de cada área del deportivo se mantengan limpias.

NOMBRE DEL ÁREA: Unidad deportiva Domingo Collin

ENCARGADO: Profr. Roberto Díaz Rodríguez.

-) Supervisa y controla al personal adscrito a la unidad deportiva a su cargo.
-) Supervisa el adecuado mantenimiento de las instalaciones de las unidades deportivas a su cargo.
-) Determina acciones que permitan la conservación y el buen funcionamiento de área.

NOMBRE DEL ÁREA: Cancha de futbol Rápido

ENCARGADO: Profr. Zaragoza Cruz Morales.

-) Organiza torneos y actividades deportivas referentes al futbol.

NOMBRE DEL ÁREA: Promoción y Difusión Deportiva

ENCARGADO: Profr. Sergio Méndez González.

-) Dirige las actividades que se realizan con el personal de jóvenes construyendo el futuro.
-) Supervisa las actividades de los instructores.

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN FUNCIONES 2018-2021 AL OPERATIVO

NOMBRE DE ÁREA: SECRETARIAS DE DEPARTAMENTOS

-) Recepción de documentos dirigidos a su área; turnándola a su jefe inmediato para su conocimiento y clasificación.
-) Elaboración de oficios y demás documentos.
-) Control de archivo del área a la que pertenece, control de agenda.

NOMBRE DE ÁREA: CHOFERES

-) Encargado de trasladar al Director de la Decur Municipal, a los diferentes eventos en que sea requerida su presencia.
-) Traslada al personal o algunos otros objetos a cualquiera de los destinos que se encomienda.
-) Atiende las comisiones que se le giren, para llevar a cabo el traslado de personal de acuerdo a lo programado.

NOMBRE DE ÁREA: PERSONAL DE ORDENANZA

-) Encargado de limpieza de oficinas y áreas de trabajo, así como apoyo en el mantenimiento del edificio.

NOMBRE DE ÁREA: FUNCIONES DEL PEÓN

-) Encargado del mantenimiento a instalaciones deportivas (chapeo, barrido y limpieza en general).
-) Apoya en eventos y actividades deportivas organizadas por la Decur Municipal.